



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales**

Asunción, 07 de setiembre de 2016.

Dictamen N°: 25...../2016/2017
Exped. N°:.....5328.....

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley: **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 5.273/2014 ‘QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO (MINISTERIO DE HACIENDA), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 1.170, UBICADO EN EL DISTRITO DE ITÁ, ASENTAMIENTO NUEVA ESPERANZA”**, remitido por la Cámara de Diputados según Mensaje N° 1.799 de fecha 29 de julio de 2016.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Oscar Salomón
-Presidente

Sixto Pereira
Vice-presidente

Derlis Ariel Osorio Nunes
Relator

MIEMBROS:

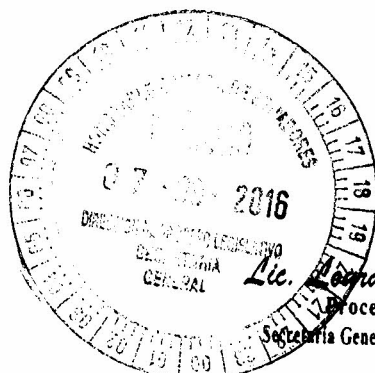
Pedro Arturo Santacruz

Julio Quiñonez

Emilia Alfaro de Franco



Digitalización de Proyecto de Ley
H. Cámara de Senadores



Lic. Rogelio Pires Medina
Proceso Legislativo
Secretaría General- Cámara de Senadores

